

1568-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cincuenta y dos minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón ZARCERO de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el acta presentada por la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AVANZA** celebró el día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **ZARCERO**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En la asamblea de marras se designaron en ausencia a los señores Giovanni Zúñiga Guerrero, cédula de identidad n°205240883 y María Magdalena Quesada Miranda, cédula de identidad n°206530511, aportando el día veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, las cartas originales de aceptación de sus nombramientos.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ZARCERO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
117700291	LUIS FERNANDO SANTANDER LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
208280732	EVELYN PAMELA GAITAN SANDOVAL	SECRETARIO PROPIETARIO
206100110	KENNETH GUILLERMO VARGAS SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
207230465	CINDY MARVELL ROJAS SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE
205240883	GIOVANNI ZUÑIGA GUERRERO	SECRETARIO SUPLENTE
206530511	MARIA MAGDALENA QUESADA MIRANDA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117700291	LUIS FERNANDO SANTANDER LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
208280732	EVELYN PAMELA GAITAN SANDOVAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
206100110	KENNETH GUILLERMO VARGAS SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
207230465	CINDY MARVELL ROJAS SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205240883	GIOVANNI ZUÑIGA GUERRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No procede acreditar en este acto al señor Jimmy Alberto Vargas Vargas, cédula de identidad n°204690656, en el cargo de fiscal propietario, toda vez que, presenta doble militancia con el partido Alianza Costa Rica Primero, al encontrarse acreditado como fiscal propietario en el cantón Zarceró, provincia de Alajuela, según auto n°1226-DRPP-2024 de las ocho horas con trece minutos del siete de noviembre de dos mil veinticuatro.

Para subsanar dicha inconsistencia, deberá el partido político aportar la carta de renuncia del señor Vargas Vargas, al puesto de fiscal, con el sello de recibido o la firma de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido Alianza Costa Rica Primero **o bien** si así lo desea el partido **designar el cargo vacante por medio de la celebración de una nueva asamblea cantonal de cita.**

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos